

PODER LEGISLATIVO

Resolución
352/21



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

LEGISLADORES

Nº: 572

PERIODO LEGISLATIVO: 2021

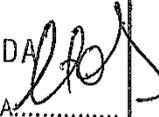
Extracto:

**PRESIDENCIA RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 663/21
PARA SU RATIFICACIÓN**

Entró en la Sesión de: 20/12/2021

Girado a la Comisión Nº:

Orden del día Nº:

PODER LEGISLATIVO SECRETARÍA LEGISLATIVA
14 DIC 2021
MESA DE ENTRADA
Nº 572 Hs. 1512 FIRMA: 

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

República Argentina

Poder Legislativo

USHUAIA, 13 DIC 2021



VISTO la Nota N° 234/2021 - Letra: ETM, presentada por el Legislador Emmanuel TRENTINO MÁRTIRE, Integrante del Bloque F.O.R.J.A.; Y

CONSIDERANDO

Que mediante la misma informa su traslado a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de asistir a reuniones inherentes a su función legislativa.

Que por ello, corresponde reconocer y autorizar la extensión de UN (1) pasaje aéreo por los tramos USH/BUE/RGA (ida: 15/12/21 – regreso: 19/12/21) y la liquidación de TRES (3) días de viáticos a favor del citado Legislador.

Que se ha consultado al sistema contable y se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto.

Que corresponde dictar el presente acto administrativo "ad referéndum" de la Cámara Legislativa, en cumplimiento del artículo 95 párrafo 5° de la Constitución Provincial.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**LA VICEGOBERNADORA Y PRESIDENTE DEL PODER
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- RECONOCER Y AUTORIZAR la extensión de UN (1) pasaje aéreo por los tramos USH/BUE/RGA (ida: 15/12/21 – regreso: 19/12/21) a nombre del Legislador Emmanuel TRENTINO MÁRTIRE, Integrante del Bloque F.O.R.J.A.; por el motivo expuesto en el considerando.

ARTÍCULO 2°.- LIQUIDAR TRES (3) días de viáticos a favor del Legislador peticionante.

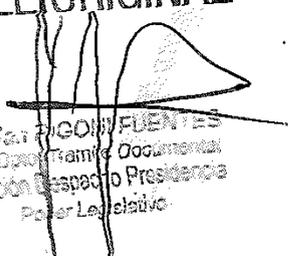
ARTÍCULO 3°.- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de este acto administrativo a las partidas presupuestarias correspondientes.

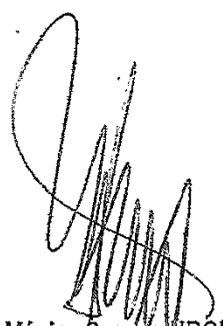
ARTÍCULO 4°.- La presente Resolución se dicta "ad referéndum" de la Cámara Legislativa, en los términos previstos en el artículo 95 párrafo 5° de la Constitución Provincial.

ARTÍCULO 5°.- REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Administrativa y Legislativa. Cumplido. Archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 0663/21

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

SECRETARÍA LEGISLATIVA
MESA DE ENTRADA
Nº 572 Hs. 1512
FIRMA: 


Mónica Susana URQUIZA
Vicegobernadora
Presidente del Poder Legislativo



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO
BLOQUE FORJA



Provincia de Tierra del Fuego A.e I.A.S. Poder Legislativo Presidencia	
REGISTRO:	09 DIC. 2021
2123	15315
Pablo SEBECA Auxiliar Administrativo Dirección Despacho Presidencia PODER LEGISLATIVO	
folios	

Ushuaia, 09 de diciembre de 2021.

NOTA N° 234 /2021

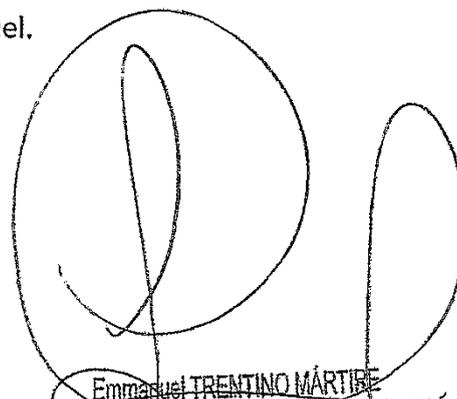
Letra: ETM

PRESIDENTE DE LA LEGISLATURA
DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
Sra. MONICA URQUIZA

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. Con a los efectos de ponerla en conocimiento del traslado que realizare en la ciudad Autónoma de Buenos Aires, desde el día 15, 16, 17,18, 19 y 20 del corriente mes y año, en razón de gestiones referente a mi tarea Legislativa, es por ello que solicito tenga a bien gestionar ante quien corresponda los (05) días de viáticos correspondientes, y pasaje de la reserva que adjunto a continuación.

La saluda atentamente, quedando a su entera disposición.

Adjunto: Reserva de pasajes Leg. Trentino Emmanuel.


Emmanuel TRENTINO MARTINI
Legislador Provincial
Bloque F.O.R.J.A.

PASAJEROS:

TRENTINO MARTIRE, EMMANUEL

Reserva: DAXXVU



Opción con AEROLINEAS ARGENTINAS:

VUELO	FECHA	PARTIDA	ARRIBO	SALIDA	LLEGADA
AR 1883	15DEC	USHUAIA	BUENOS AIRES	EZE	<u>0935</u>
<u>1300</u>	330	3.25			
AR 1844	19DEC	BUENOS AIRES	AEP	RIO GRANDE	2100
0025	20DEC	738	3.25		

Tarifa Total con Impuestos: TTL 58566.98

Vencimiento de la reserva: 10DEC 13.00hs

Tarifa con restricciones por cambio y devolu

Cordiales saludos,

Juan Martín Fernández

Socio - Gerente - Bajo Cero Viajes y Turismo EVT - Leg. N°: 11404 Res. 205/03 IATA 55504190 SABRE N2HA

DIRECCIÓN: J.M. de ROSAS 172 (V9410DAD) Ushuaia, Provincia de Tierra del Fuego. República Argentina

Tel. 54 (0) 2901 433250 y ROT WhatsApp 2901414951 . Fax: 54 (0) 2901 436902 - Urgencias 15486665-

Bajo Cero Viajes y Turismo EVT Leg. N°: 11404 Res. 205/03

e-mail: : mfernandez@bajocero.tur.ar www.bajocero.tu